

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, julio 12 de 2022

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo
RADICACIÓN: 253863103001-2020-00135-00
DEMANDANTE: Janeth Elizabeth Cabrera Sánchez
DEMANDADO: Luis Ernesto Duarte Ayala

En escrito presentado por la apoderada de la parte demandante que obra al archivo 10 del expediente electrónico en donde solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, en tal virtud y de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, se accederá a su declaración.

En mérito de lo expuesto esta Juzgadora,

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo instaurado por **JANETH ELIZABETH CABRERA SÁNCHEZ** contra **LUIS ERNESTO DUARTE AYALA**, por **PAGO TOTAL de la obligación**.

SEGUNDO. DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares. De existir embargo de remanentes, por secretaría verifíquese y pónganse a disposición los bienes desembargados y/o remanentes solicitados. Por secretaría **OFÍCIESE**.

TERCERO. Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** definitivamente el expediente.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c5f882a4c72af25d513cc12d116817b73c8504660de8e4dce4bb06fb524205e

Documento generado en 11/07/2022 05:58:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>